

LA PRENSA

DIRECTOR-REDACTOR: Manuel María Sánchez. REDACTOR: Hugo Borja.

LIBRERÍA NA QUITO

AÑO I

Quito, (Ecuador) Martes 2 de Noviembre de 1909.

Núm. 70

La Prensa

DIARIO DE LA TARDE

Dirección y administración: Carrera Mejía, casa Núm. 16 letras, B. G.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN: Por año, \$ 10.00; Por un mes, \$ 1.00; Por un día, \$ 0.10; Por un número, \$ 0.05.

AVISOS Y REMEDIOS: Avisos: precios convencionales. Remedios: por una columna, \$ 4.00; por una línea, \$ 1.00; por un cuadro de columna o menos, \$ 0.50.

Para todo el relacionado con este periódico, dirigirse a su Administrador Sr. Dr. Ricardo Jaramillo

El Congreso Obrero

El criterio de los defensores del Gobierno suele ser tan egotista, tan estupidamente estrecho que cuanto no emanase de las oficinas alturas, por bueno que sea, merece solo acriscuras y furiosas embestidas.

Esto ha ocurrido precisamente con el ya fenecido Congreso Obrero, cuya Constitución empezamos a publicar en el presente número. A raíz de la instalación de esa gran Junta...

Una vez de todos los artesanos de la República para trabajar por el engrandecimiento de ella es una hermosa aspiración que, no lo dudamos, tendrá que convertirse en hecho consolidador, en día no lejano, pese a la grita de los que quisieran que el pueblo estuviera dividido y fuese ignorante, débil e inerte, para domarlo a su antojo, para abatirlo, para explotarlo.

Los interesados pueden dirigir sus comunicaciones y encomendar sus asuntos a la Sociedad "Balarezo y Córdova" 6 parcialmente a cargo de los socios, Manuel Ramón Balarezo y Gonzalo Segundo Córdova. Los poderes se conferirán a los dos socios conjuntamente a 4 uno solo de ellos; mas no a la firma social.

El procedimiento de los unos y los otros era verdaderamente lógico, pero no era extraño, pues acostumbrados nos tienen ya esos señores a una miserable contradicción en sus actos.

El Partido Liberal escuadrino ha procurado siempre levantar al pueblo, hacerle conocer sus derechos y sus deberes, desterrar los malos prejuicios sociales de otros tiempos, realizar, en fin, la verdadera democracia. Y son precisamente escritores que alardean de liberalismo quienes, desde las columnas de la prensa adicta a la administración presente, combaten al referido Congreso y echan mano, para ello, hasta del insulto.

La clase obrera de la República y, muy especialmente la del Guayas, ha luchado brava y noblemente por conseguir en la sociedad el alto puesto que le corresponde, por alcanzar una mejoría y constituir una fuerza poderosa, elemento de progreso y de cultura. Falta del apoyo eficaz de los poderes públicos, abandonada a sus propios esfuerzos, despreciada muchas veces, ha venido, desde hace muchos lustros, laborando por levantarse a sí misma, por irse trase, por ser algo más que carne de cañón, instrumento de los planes liberticidas de cual que se oída caudillesco. Y con ese objeto, ha fundado asociaciones y ha querido unirse con los lazos de estrecha y hermosa solidaridad. Sin embargo, unos cuantos individuos que son o se dicen obreros, protestan contra aquello que más puede elevarlos en un futuro engrandecimiento y se indignan porque aquí, en la Capital, un núcleo de honorables ciudadanos, se propuso trabajar en favor de los intereses del pueblo.

Esto es extraordinario, realmente, y sobre ser ridículo, es contrario a las claras la falta de sinceridad y la más deplorable falta de sinceridad y de buena fe.

¡Por qué esa iniqua contra el Congreso Obrero? Porque no empezó por invocar el auxilio del espíritu santo de la Casa; porque, durante sus sesiones, no hubo discursos en los cuales se afirmase que el señor Presidente de la República debía ser nuestro mandatario eterno, como ya lo dijo hace algún tiempo un confederado; porque no expidió ningún acuerdo en el cual se agradeciesen los grandes beneficios recibidos de manos del magnífico Ejecutivo por los artesanos quiteños, brutalmente ultrajados por los defraudadores hace un año, en este mismo mes.

El Congreso procuró huir de toda discusión política o religiosa, como pueden afirmarlo algunos devotos partidarios del Gobierno que asistieron, en calidad de delegados. No tienen, empero, los periódicos palatinos recelo alguno de afirmar que ha sido esa Junta obra exclusiva de la coalición y que solo se ha dedicado a la política y a echar pestes contra la impecable transformación.

Da pena, francamente, de que así, con tanta frecuencia, se falte a la verdad. Los desalmados que presentan un solo hecho que compruebe aquel audaz aserto.

No somos tan optimistas que juzguemos que el Congreso Obrero ha sido el acabóse en materia de felicidades. No se ha hecho mucho, ni podía hacerse porque no estamos todavía suficientemente preparados; pero se ha realizado algo útil y provechoso, y esto es recomendable que no cuntable.

Bastan los acuerdos expedidos acerca del arrendamiento de terrenos no cultivados e indemnización a las víctimas del trabajo, basta, sobre todo, la Constitución obrera, para que esa gran Junta sea acreedora a la gratitud del pueblo y aplauso de todo ciudadano honrado y patriota.

El Partido Liberal escuadrino ha procurado siempre levantar al pueblo, hacerle conocer sus derechos y sus deberes, desterrar los malos prejuicios sociales de otros tiempos, realizar, en fin, la verdadera democracia. Y son precisamente escritores que alardean de liberalismo quienes, desde las columnas de la prensa adicta a la administración presente, combaten al referido Congreso y echan mano, para ello, hasta del insulto.

El Congreso procuró huir de toda discusión política o religiosa, como pueden afirmarlo algunos devotos partidarios del Gobierno que asistieron, en calidad de delegados. No tienen, empero, los periódicos palatinos recelo alguno de afirmar que ha sido esa Junta obra exclusiva de la coalición y que solo se ha dedicado a la política y a echar pestes contra la impecable transformación.

Da pena, francamente, de que así, con tanta frecuencia, se falte a la verdad. Los desalmados que presentan un solo hecho que compruebe aquel audaz aserto.

No somos tan optimistas que juzguemos que el Congreso Obrero ha sido el acabóse en materia de felicidades. No se ha hecho mucho, ni podía hacerse porque no estamos todavía suficientemente preparados; pero se ha realizado algo útil y provechoso, y esto es recomendable que no cuntable.

Bastan los acuerdos expedidos acerca del arrendamiento de terrenos no cultivados e indemnización a las víctimas del trabajo, basta, sobre todo, la Constitución obrera, para que esa gran Junta sea acreedora a la gratitud del pueblo y aplauso de todo ciudadano honrado y patriota.

El Partido Liberal escuadrino ha procurado siempre levantar al pueblo, hacerle conocer sus derechos y sus deberes, desterrar los malos prejuicios sociales de otros tiempos, realizar, en fin, la verdadera democracia. Y son precisamente escritores que alardean de liberalismo quienes, desde las columnas de la prensa adicta a la administración presente, combaten al referido Congreso y echan mano, para ello, hasta del insulto.

Esto es extraordinario, realmente, y sobre ser ridículo, es contrario a las claras la falta de sinceridad y la más deplorable falta de sinceridad y de buena fe.

¡Por qué esa iniqua contra el Congreso Obrero? Porque no empezó por invocar el auxilio del espíritu santo de la Casa; porque, durante sus sesiones, no hubo discursos en los cuales se afirmase que el señor Presidente de la República debía ser nuestro mandatario eterno, como ya lo dijo hace algún tiempo un confederado; porque no expidió ningún acuerdo en el cual se agradeciesen los grandes beneficios recibidos de manos del magnífico Ejecutivo por los artesanos quiteños, brutalmente ultrajados por los defraudadores hace un año, en este mismo mes.

El Congreso procuró huir de toda discusión política o religiosa, como pueden afirmarlo algunos devotos partidarios del Gobierno que asistieron, en calidad de delegados. No tienen, empero, los periódicos palatinos recelo alguno de afirmar que ha sido esa Junta obra exclusiva de la coalición y que solo se ha dedicado a la política y a echar pestes contra la impecable transformación.

Da pena, francamente, de que así, con tanta frecuencia, se falte a la verdad. Los desalmados que presentan un solo hecho que compruebe aquel audaz aserto.

No somos tan optimistas que juzguemos que el Congreso Obrero ha sido el acabóse en materia de felicidades. No se ha hecho mucho, ni podía hacerse porque no estamos todavía suficientemente preparados; pero se ha realizado algo útil y provechoso, y esto es recomendable que no cuntable.

Bastan los acuerdos expedidos acerca del arrendamiento de terrenos no cultivados e indemnización a las víctimas del trabajo, basta, sobre todo, la Constitución obrera, para que esa gran Junta sea acreedora a la gratitud del pueblo y aplauso de todo ciudadano honrado y patriota.

El Partido Liberal escuadrino ha procurado siempre levantar al pueblo, hacerle conocer sus derechos y sus deberes, desterrar los malos prejuicios sociales de otros tiempos, realizar, en fin, la verdadera democracia. Y son precisamente escritores que alardean de liberalismo quienes, desde las columnas de la prensa adicta a la administración presente, combaten al referido Congreso y echan mano, para ello, hasta del insulto.

Esto es extraordinario, realmente, y sobre ser ridículo, es contrario a las claras la falta de sinceridad y la más deplorable falta de sinceridad y de buena fe.

¡Por qué esa iniqua contra el Congreso Obrero? Porque no empezó por invocar el auxilio del espíritu santo de la Casa; porque, durante sus sesiones, no hubo discursos en los cuales se afirmase que el señor Presidente de la República debía ser nuestro mandatario eterno, como ya lo dijo hace algún tiempo un confederado; porque no expidió ningún acuerdo en el cual se agradeciesen los grandes beneficios recibidos de manos del magnífico Ejecutivo por los artesanos quiteños, brutalmente ultrajados por los defraudadores hace un año, en este mismo mes.

El Congreso procuró huir de toda discusión política o religiosa, como pueden afirmarlo algunos devotos partidarios del Gobierno que asistieron, en calidad de delegados. No tienen, empero, los periódicos palatinos recelo alguno de afirmar que ha sido esa Junta obra exclusiva de la coalición y que solo se ha dedicado a la política y a echar pestes contra la impecable transformación.

Da pena, francamente, de que así, con tanta frecuencia, se falte a la verdad. Los desalmados que presentan un solo hecho que compruebe aquel audaz aserto.

No somos tan optimistas que juzguemos que el Congreso Obrero ha sido el acabóse en materia de felicidades. No se ha hecho mucho, ni podía hacerse porque no estamos todavía suficientemente preparados; pero se ha realizado algo útil y provechoso, y esto es recomendable que no cuntable.

Banco del Pichincha

COMPANÍA ANONIMA CAPITAL \$ 800.000

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas a Junta General Extraordinaria para el 2 de Noviembre a las 1 p. m., en el local del Banco, con el objeto de nombrar Gerente para el nuevo periodo.

Quito, Octubre 28 de 1909.

Miguel Páez, Carlos Pérez Quiñónez Gerentes M. A. Larrea Presidente

Banco del Pichincha

COMPANÍA ANONIMA CAPITAL \$ 800.000

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase también a la Junta General Extraordinaria, con el carácter de urgente, la cual sesionará a continuación de la anterior, con el fin de nombrar el otro Gerente.

Quito, Octubre 28 de 1909.

Miguel Páez, Carlos Pérez Quiñónez Gerentes M. A. Larrea Presidente

Estudio General Balarezo y Córdova

ABOGADOS-Quito Ecuador.

(Carrera Venezuela.—Casa N° 70.—Frente al Banco del Pichincha y al Hotel Royal)

TELEFONOS: "Estudio de Balarezo y Córdova" N. 279. "Balarezo Dr. Manuel R." (su casa) N. 300. "Córdova Dr. Gonzalo S." (su casa) N. 208.

Dirección telegráfica, "Estudio Central".—Apartado de correo N. 300.

Horas de Despacho Público, de 1 a 3 de la tarde.

Los interesados pueden dirigir sus comunicaciones y encomendar sus asuntos a la Sociedad "Balarezo y Córdova" 6 parcialmente a cargo de los socios, Manuel Ramón Balarezo y Gonzalo Segundo Córdova. Los poderes se conferirán a los dos socios conjuntamente a 4 uno solo de ellos; mas no a la firma social.

GRAN HOTEL

Teléfono—122—Quito—Ecuador—Apartado 131

Carrera García Moreno—Frente a la Iglesia de la Concepción

El único de primera clase en la República

Servicios completos de restaurant, cantina, etc. etc.

Piensa y departamentos a los precios siguientes:

Se admiten platos al restaurant a los gustos siguientes:

Abono mensual..... \$ 35.00

Tarjetas de 60 comidas..... \$ 35.00

Se venden tarjetas de abono desde diez comidas.

Licores, conservas, etc., todo legítimo y barato.

Agustín Cabezas G.

ACABA DE RECIBIR

Las siguientes novedades:

Guantes de piel de Suecia blancos y negros para señora, batas de lana de los Pirineos, sacos y mantines también de lana, nuevo surtido de calado negro, delantales y mandiles para señoras y niñas, medias caladas blancas, negras y de color, baberos de fantasía y de marroquín, batas de seda, cinta angosta de terciopelo de seda, guantes de lino de Escocia, imitación piel, faldas estilo astra baratasísimas y otros artículos para señoras, señoritas y niñas.

Además, un gran surtido de camisas finísimas blancas y de color, cuellos y puños, pañuelos de hilo, paraguas y otros interiores para hombres.

Los más finos y lindos calcetines de hilo de Escocia que han venido a esta plaza.

A. Kennedy

— CIRUJANO — DENTISTA

Puentes de varios sistemas, (dentaduras sin paladar), coronas de oro.—Extracciones con anestésico local y general.

Se garantiza toda operación. Quito, 18 de Setiembre de 1909.

El Empréstito

Quito, a 1º de noviembre de 1909.

Sr. Director de "La Prensa"

Presente.

Señor Director:

Ya que la mayoría de la Cámara de Diputados, con una coquedad y falta de patriotismo que pasman, ha dispuesto poner a la República bajo la tutela de una Compañía, a la que se entregarán los productos de las distintas rentas nacionales, es natural que se edifique dicha Compañía una garantía que asegure a la Nación aquellas rentas, cuya percepción tan sin objeto se entrega a un extraño.

Según cálculos del señor Ernesto Franco, menos optimista que el señor Ministro de Hacienda, el monto de las rentas en el primer año del contrato pasará de quinientos millones de sucres y se puede calcular sin hacerse ilusiones que aumentará cada año un cinco por ciento sobre el producto del año anterior, de modo que el quinto año del contrato subirá a más de dieciocho millones, el décimo a más de veintitrés millones y el décimo quinto a cerca de treinta millones.

La Compañía entregará al Gobierno el producto de las rentas, parte a razón de un millón ciento veinticinco mil sucres mensuales, y el resto al fin de cada año, de manera que el saldo de la cuenta corriente a cargo de la Compañía sin tomar en cuenta intereses, será de un millón quinientos mil sucres al fin del primer año, cerca de seis millones al fin del quinto, mucho más de nueve millones al fin del décimo, y más de dieciséis millones al fin del décimo quinto.

Es pues indispensable que se determine en la Ley la clase y valor de la garantía que deben dar los perceptores de rentas para asegurar, tanto el pago de la mensualidad, como el del sobrante de cada año.

Teniendo en cuenta que el suministro de fondos que debe hacer la Compañía perceptora al Gobierno servirá para que este lleve las más urgentes necesidades, y que la falta de un solo día de dichos fondos ocasionaría los más graves trastornos en el servicio administrativo, hasta la caída del Gobierno, es alta a la vista que la garantía tiene que ser de tal naturaleza, que no sólo lleve el objeto de hacer efectivas las responsabilidades de la Compañía, en tal o cual tiempo, sino el de que el Gobierno tenga suficiente de donde proveerse inmediatamente del dinero que necesita para las necesidades diarias en caso de que la Compañía le retardara o suspendiera el suministro.

Así pues, es indispensable que se exija una garantía en dinero efectivo, depositado en uno de los Bancos del país, a la orden del Gobierno.

No se diga que la condición de que así la Compañía retardará por diez días el anticipo mensual quedará ipso facto resuelto el contrato tiene para el caso previsto ninguna eficacia, puesto que no podría el Gobierno por sí y ante sí declarar la resolución del contrato, sino después de sentencia del tribunal competente, y esa sentencia quien sabe cuánto tiempo tardaría en expedirse.

Ni se crea que el empréstito no sea en ningún caso considerarse como garantía, pues, como ya lo dije, y lo reconoció el señor Franco, los BONOS AL PORTADOR emitidos por el Gobierno en cambio del dinero recibido en préstamo, estarán en manos de los tonderos, que serán terceros personas, y el Gobierno tendrá que pagar esos Bonos, cumpliendo o no cumpliendo la Compañía perceptora con sus obligaciones.

Aun cuando se depositaran los Bonos en calidad de garantía, tampoco reunirían estas las condiciones requeridas, porque no son valores de fácil e inmediata realización, y no pudiendo reducirse en el acto a dinero, el Gobierno no podría llenar con ellos ninguna de sus necesidades.

Para un establecimiento de crédito poder ser suficiente una garantía de valor efectivo, aunque no tenga el requisito de ser de fácil e inmediata realización; para que Gobierno, en las condiciones en que va a quedar bajo el telaje de la Compañía, no.

La cuantía de la fianza debe ser proporcionada a la de los caudales en cuya seguridad se la constituye, de modo que deba ser de por lo menos quinientos millones de sucres el primer año, y aumentarse en los sucesivos en la misma proporción en que aumenten las rentas.

Esto es claro y evidente, y hay derecho de esperar que ningún Diputado, por más engañado que haya prescrito en la aceptación del contrato, se dejará engañar en este punto de la garantía, que se impone con la fuerza de la razón.

Notese que la garantía propuesta por el señor Franco en el artículo 9º del Proyecto, y tan caudorosamente aceptada por quien pudo y debió conocer que nada valía, notese, digo, que esa garantía, aún en el caso de que tuviera algún valor actual, va disminuyendo y desapareciendo a medida que van aumentando las responsabilidades que se deben garantizar, pues, en virtud de la amortización anual de la deuda que contrae el Gobierno, va reduciéndose el capital debido hasta quedar en cero al fin del plazo.

Es indudable que se ha exagerado el estúpido de los escuadrinos hasta el extremo de creer que ninguno había de caer en la cuenta de cosas que tan a la vista se muestran!

Hasta mi próxima soy de usted atto. S.

Alberto Bustamante.

recibido en préstamo, estarán en manos de los tonderos, que serán terceros personas, y el Gobierno tendrá que pagar esos Bonos, cumpliendo o no cumpliendo la Compañía perceptora con sus obligaciones.

Aun cuando se depositaran los Bonos en calidad de garantía, tampoco reunirían estas las condiciones requeridas, porque no son valores de fácil e inmediata realización, y no pudiendo reducirse en el acto a dinero, el Gobierno no podría llenar con ellos ninguna de sus necesidades.

Para un establecimiento de crédito poder ser suficiente una garantía de valor efectivo, aunque no tenga el requisito de ser de fácil e inmediata realización; para que Gobierno, en las condiciones en que va a quedar bajo el telaje de la Compañía, no.

La cuantía de la fianza debe ser proporcionada a la de los caudales en cuya seguridad se la constituye, de modo que deba ser de por lo menos quinientos millones de sucres el primer año, y aumentarse en los sucesivos en la misma proporción en que aumenten las rentas.

Esto es claro y evidente, y hay derecho de esperar que ningún Diputado, por más engañado que haya prescrito en la aceptación del contrato, se dejará engañar en este punto de la garantía, que se impone con la fuerza de la razón.

Notese que la garantía propuesta por el señor Franco en el artículo 9º del Proyecto, y tan caudorosamente aceptada por quien pudo y debió conocer que nada valía, notese, digo, que esa garantía, aún en el caso de que tuviera algún valor actual, va disminuyendo y desapareciendo a medida que van aumentando las responsabilidades que se deben garantizar, pues, en virtud de la amortización anual de la deuda que contrae el Gobierno, va reduciéndose el capital debido hasta quedar en cero al fin del plazo.

Es indudable que se ha exagerado el estúpido de los escuadrinos hasta el extremo de creer que ninguno había de caer en la cuenta de cosas que tan a la vista se muestran!

Hasta mi próxima soy de usted atto. S.

Alberto Bustamante.

recibido en préstamo, estarán en manos de los tonderos, que serán terceros personas, y el Gobierno tendrá que pagar esos Bonos, cumpliendo o no cumpliendo la Compañía perceptora con sus obligaciones.

Aun cuando se depositaran los Bonos en calidad de garantía, tampoco reunirían estas las condiciones requeridas, porque no son valores de fácil e inmediata realización, y no pudiendo reducirse en el acto a dinero, el Gobierno no podría llenar con ellos ninguna de sus necesidades.

Para un establecimiento de crédito poder ser suficiente una garantía de valor efectivo, aunque no tenga el requisito de ser de fácil e inmediata realización; para que Gobierno, en las condiciones en que va a quedar bajo el telaje de la Compañía, no.

La cuantía de la fianza debe ser proporcionada a la de los caudales en cuya seguridad se la constituye, de modo que deba ser de por lo menos quinientos millones de sucres el primer año, y aumentarse en los sucesivos en la misma proporción en que aumenten las rentas.

Esto es claro y evidente, y hay derecho de esperar que ningún Diputado, por más engañado que haya prescrito en la aceptación del contrato, se dejará engañar en este punto de la garantía, que se impone con la fuerza de la razón.

Notese que la garantía propuesta por el señor Franco en el artículo 9º del Proyecto, y tan caudorosamente aceptada por quien pudo y debió conocer que nada valía, notese, digo, que esa garantía, aún en el caso de que tuviera algún valor actual, va disminuyendo y desapareciendo a medida que van aumentando las responsabilidades que se deben garantizar, pues, en virtud de la amortización anual de la deuda que contrae el Gobierno, va reduciéndose el capital debido hasta quedar en cero al fin del plazo.

Es indudable que se ha exagerado el estúpido de los escuadrinos hasta el extremo de creer que ninguno había de caer en la cuenta de cosas que tan a la vista se muestran!

Hasta mi próxima soy de usted atto. S.

Alberto Bustamante.

recibido en préstamo, estarán en manos de los tonderos, que serán terceros personas, y el Gobierno tendrá que pagar esos Bonos, cumpliendo o no cumpliendo la Compañía perceptora con sus obligaciones.

Aun cuando se depositaran los Bonos en calidad de garantía, tampoco reunirían estas las condiciones requeridas, porque no son valores de fácil e inmediata realización, y no pudiendo reducirse en el acto a dinero, el Gobierno no podría llenar con ellos ninguna de sus necesidades.

OSCAR CONTAG, cervecero alemán de primera clase

Pone en conocimiento del respetado público que habiendo ya celebrado un nuevo contrato con los propietarios de la fábrica de cerveza y hielo Maulm & Granger Sucesores, se encuentra ya actualmente al frente de ella como su jefe cervecero, y ofrece á su distinguida clientela presentar después de un mes, á más tardar, una cerveza muy superior á cualquier marca extranjera, sin excepción.

Mena, Luis Valdez, Rosario v. Este se presentó como un carácter irreductible, como un rebelde ilustre, lanzó apóstrofes sangrientos contra el despotismo, mo, fustigó indignado las frentes de los tiranos é hizo de su pluma percuciente, un escalpelo. Hoy es sólo un hombre tumbado en un sofá.

Daniel R. Molina

Ofrece al público sus servicios para toda traducción ó versión bel idioma inglés al castellano ó viceversa, garantizando exactitud, fidelidad y esmero en los trabajos de esta clase. Tarifas, tarifas y por precios convencionales.—Domicilio carrera Bolivia N.º 83, tercer piso donde se le podrá ver todos los días de 12 p. m. á 1 p. m.—Quito Octubre 4 de 1909.

PLUMADAS

El día de Difuntos. Naciones cementerios y hombres tumbas. ¿Quiénes son los enemigos del Gobierno? Mas arbitrariades. Las prisiones en Guarama. Como un loco de atar.

Nuestro colega matutino "El Ecuador", en un magnífico editorial que publica en la edición de hoy, dice lo siguiente:

"Hoy es día de Difuntos en el mundo relijioso. Por qué no habia de serlo también en el organismo político sobre el cual se extiende nuestra mirada hacia los que llevamos los muertos que nos trizas corazón adentro!"

Los pueblos tienen también sus muertos. Qué gran verdad es ésta! Si, los pueblos tienen también sus muertos, muertos que en el mundo vivo, como dijo el poeta, Hay naciones—cementerios y hombres—tumbas tienen, y esos, aquellas la calma parvores de una necropolis, guardan éstos, dentro de sí, la descomposición del organismo moral, peor que la del organismo físico.

¿Qué otra cosa sino un inmenso campestre es en esta hora sombría, la República del Ecuador? Nuestra mirada llega de tristosa sólo distingue, por todas partes, sepulturas. Ahí, en ese Palacio en el cual laboraron por el progreso nacional estadistas como Vicente Rocaforte, está sepultada la Constitución y duermen las leyes en el sueño del eterno olvido; allá, en los salones de la Representación nacional, donde otro tiempo vibró el verbo indignado, noble y viril de los hombres del Congreso admirable, yacen el carácter, la altivez, la dignidad, las tantas y hermosas virtudes cívicas. Inmensa desolación la de este pueblo!

Y alcanza á distinguir más todavía la mirada, aseombrada y llena de tristeza. Por doquiera se ve á los hombres tumbas, en esta gran necropolis.

¿Qué es que está así presente ayer como lidiador en las batallas de la Libertad, como soldado de las grandes reivindicaciones, como matador de tiranías salvadoras. Y ahora es sólo un muerto, cadáver moral en plena descomposición.

más furiosas y ciegas que las de un toro de Antizana.

Primero, las emprendió contra las respetabilísimas señoras y señoras de esa población, y después de impedirles que tuviesen una felicitación literaria ni alca—honesta é incontestada diversión—las ofendió indignadamente en un periodiquín que, con el nombre de "Regeneración" ó cosa así, publica en esa ciudad.

Esa conducta tan absurda, para decir lo menos, fue censurada por la prensa independiente y en el respetable colega "El bambeco" (Hogar y Patria) dos inteligentes y honorables damas guarañeñas publicaron una Carta Abierta que fue comentada en términos merecidos por ese valiente semanario.

Las verdades de la carta y la turribanda de los comentarios no podían, por ningún concepto, saberse á miel hiebla al Sr. Gobernador. Cuando, apenas legido el correo, leyó el juicio que sobre su inencomible proceder habla emitido la prensa, rugió de coraje la impulsiva autoridad, perdió los estribos y, después de lanzar como un poseo terribles maldiciones, juró venganzas de los que en adelante que habían cometido la audacia de reprochar sus actos. Como lo pensó, lo hizo, y aquí cedemos la palabra á una talentosa y muy distinguida señorita de Guarama quien, en reciente carta, nos dice, entre otras cosas, lo siguiente:

"En seguida (después de la lectura de los periódicos) impartió órdenes de prisión. Fueros tomados el señor doctor don Angel Polbio Chaves y el doctor José Miguel del Pozo R., otros caballeros han sido buscados, entre ellos el doctor Gabriel J. Veintemilla y no se han dejado capturar. Encerrados los presos en un inhumano calabozo, fueron reconocidos como autores de la Carta y de las otras publicaciones sin que hubiera razón para ello.

Lo grave del asunto consiste en que dicho Gobernador, en estado de plena embriaguez, dirigió un telegrama al Presidente Alfaro asegurando que los señores prebendados son los conspiradores contra el Gobierno.

Lo aseguro, señor, q. en esta provincia nadie ha pretendido conspirar, pues tengo evidencia que no han sabido los cotos revolucionarios (si es que los ha habido) que dicen los papeles del Gobierno.

Lo cierto es, pues, que don Victor Manuel Arce quiere verse personalmente con el Sr. Gobernador. La cosa es absurda, tan clamoroso el abuso, tan irritante la violencia, tan evidente é incalificable la arbitrariedad, que los comentarios casi resultan inútiles. Un individuo que se lanzara al terreno del señor trabaja á las matronas, persigue á respetables ciudadanos, inventa tramases como conviene sino como convino y hostiliza á todo un pueblo, sin considerar si siquiera que allí vive la primera luz, es una autoridad imposible, un enemigo declarado del Gobierno, que aumentará más y más la impopularidad de los hombres del Poder.

Así debe reconocerlo el Sr. Presidente y si ello apremiase el bienestar de esa sección territorial, tal vez digna de mejor suerte, es preciso que se ponga remedio al mal y evite que continúe el señor don Victor Manuel haciendo de las amayas con sus infortunados paisanos.

Suponemos nosotros que el empleo de Gobernador no debe ser para que aquel que lo ocupa se entregue sus diuitas a regañanas y haga á la administración Pública Instrumento de la satisfacción de enemistades ren-

corosas. Francamente, aquello equivale á hacerle representar al Gobierno un tristísimo papel.

Por propia dignidad, el Ejecutivo está en el caso de cambiar la faz de las cosas allá, en la provincia de Bolívar, y si en toda ocasión el acierto es lo que le distingue, como con tanta frescura lo aseguran sus devotos defensores, ésta es una desolada ocasión de que lo pruebe.

Hasta cuándo las provincias han de estar convertidas en cajoncillos ó fondos de cualquier individuo? ¿Que hace actos que no tendría que enviar al más remotado orate!

Por salir del país

Realización, empujando, en Noviembre de los próximos artículos en la tienda del señor Harry Compton, Intersección de las Carreras, Venezuela! Sucesos-Frente al Hotel Continental. Máquinas de fotografía (mientas que haya) por el precio de \$ 3.00 (antes \$ 2.00) Kodak 3A, para 120 (antes \$ 70) una máquina que sirve para retratar y ampliaciones por \$ 60 (antes \$ 100) Lincolnton. Japonés de cámara \$ 4.00. Bionas (antes \$ 15 y 18 (antes \$ 30, 40 y 50 sueros) Seravillas 12 centavos la docena; aceite super 1.40 (antes \$ 2.00) chocolate—Daimon \$ 2.40 la libra (antes \$ 3.00). Toda clase de cajas de faldas, paños, botones, jabones españoles, pelmes á precio nunca visto en esta ciudad.

Además hay de venta un piano "Cabaletta" valor \$ 1200 por \$ 800. Maquinas Hammond de escribir de valor de \$ 250 por \$ 150; escopeta, fina marca "Canon" marca "Edison" \$ 250 por \$ 200. "Fonog. gram. Edison \$ 250 por solo \$ 200.

Noticias Universales

ESPAÑA

Madrid, 29.—El gobierno está procurando atraerse los elementos socialistas para desarrollar el trabajo y amorrar la espantosa inmigración. Los republicanos están indignados del proceder de Mauru y proyectan celebrar el domingo un monstruoso mitin para repeler las injurias.

Madrid, 29.—Al ser entrevistado el general Luque, promiente miembro del partido liberal, expuso que si los liberales llegaran al gobierno se habría irritado la sangrienta y costosa guerra del Riff.

Sobre el asunto de Ferrer, se expresó diciendo que aunque los liberales habían desaprobado la revuelta de Barcelona, Ferrer fue declarado culpable de aquellos tristes sucesos y condenado y ejecutado con arreglo al Código de Justicia militar.

TERQUIA

Grushewatz, 29.—Comunican que el rey de Bulgaria confesó su odio al heredero de Serbia según se dice, acerca de una federación balcánica.

FRANCIA

Paris, 29.—El diario "Le Temps", expone la opinión del Ministro de Negocios, referente á que la entrevista de Rocco-nigi solo tiende al acercamiento italo-rosi, sin mira de oposición contra potencia alguna.

El gobierno ruso desea también garantizar de este modo la paz europea y la autonomía en los Balcanes.

BOLIVIA

La Paz, 29.—El Congreso boliviano aprobó el protocolo con el Perú por 77 votos á favor y 2 en contra.

CHILE

Valparaiso, 29.—Con ocasión de haberse inaugurado la estatua de don San Martín en Boulogne sur Mer (Francia) lugar donde murió el famoso héroe argentino, Chile se ha adherido simultáneamente á esta ceremonia, celebrando una imponente y conmovedora manifestación de despedida de la estatua entre don San Martín en Santiago.

Gerveza "Chivo"

á 31 sures caja de 36 botellas á 30,50 sures caja de 60 medias botellas

VENDE

Guillermo Gamargo L.

[FRENTE AL BANCO PICHINCHA]

Quito, Setiembre 30 de 1909. [30 vcs.]

Enciclopedia Universal Ilustrada

Diccionario Ilustrado Hispano-Americano

La obra constará aproximadamente de 40 tomos; de los cuales ya se han publicado 5. Regularmente sale á luz un tomo cada tres meses.

Cada tomo vale 12 sures y 40 centavos de franco, valor pagadero al recibirlo.

PROFUSA CIRCULACION

J. España—Editor.—Barcelona. Agente en Guayaquil.—Janer 6 Hijo.

Comisionados en Quito para recibir suscripciones.—LUCAS A. VALDEZ y en la "LIBRERIA AMERICANA" de Antonio Lúcio Paredes, Sucesor.—Carrera de García Moreno N.º 52, Letra C. Se reparten gratis los prospectos y avisos. El Libro Prospecto está á la vista.

Quito, Sbre. 17.—1 m.

RUEDA HERMANOS Y COMPAÑIA

IMPORTADORES Y COMISIONISTAS

Apartado 29.—Teléfono 269.

Avian á sus numerosos clientes que han recibido un gran surtido de casimires, ingleses y artículos para sastre, á precios bajísimos. Constantemente renovación de artículos para zapateros, mercadería que son sus únicos importadores.

Quince mil Obsequios!

Están por llegar y llegando la mar de cosas elegantes, finas y baratas para la gente *chiv* (y para la otra) en casa de

CORDOVEZ ENRIQUEZ Y Cia.

Allá ya una lista muy incompleta: Abrigos y capas japonesas para señoras y señoritas, Bata imperio, Vestidos y faldas, Blusas de seda, lana y algodón á precios sin competencia, Chales y Corbatas de señora. Calzado fino para señoras, Peinetas y adornos para la cabeza, Collares, prendedores y alfileres de gran fantasía y gusto Paleotes y capas impermeables, Manteles y servilletas de lino Grecas, cordones y aplicaciones de seda y metal. Paño para vestir. Velas de 16 onzas el paquete en paquetes de 4 y 5 \$ 0.43. Por llegar un lucido y variado surtido de sombreros para señoras y varios artículos de novedad y gusto.

Todas las fuerzas de la guardia

tomaron parte en este desfile conduciendo las mismas banderas antiguas, ya destefadas, que se usaron durante la guerra de la independencia. Miles de niños de las escuelas también tomaron parte en la manifestación, conduciendo banderas argentinas y cantando himnos patrióticos.

La presencia del Presidente Montt, un gabinete y un gran cuerpo de diplomáticos extranjeros, dió más importancia á esta fiesta.

Después de la ceremonia, el populacho se dirigió al frente del edificio de la Legación argentina y prorumpió en frenéticos vivas al diplomático y su país. El Ministro tomó la palabra desde el balcón de su residencia y agradeció á los presentes la manifestación de que su país era objeto.

San Martín, como se sabe, peleó á favor de la independencia chilena. Se ha continuado celebrando mítines en contra de la ejecución de Ferrer, en muchas otras ciudades de Chile.

Labor Parlamentaria

Sesiones de 28 y 31 de Octubre y del 1.º de Noviembre

En las últimas sesiones la Cámara del Senado aprobó en tercera lectura reformas á la Ley de Régimen Municipal.

También se aprobaron en tercera el Decreto que aprueba los acuerdos y resoluciones de la Conferencia Panamericana, celebrada en Río Janeiro; el aprobatorio de la permuta de casas entre Dña. Dolores Danarquist y el Gobierno; y el proyecto sobre erección de una estatua de Dr. Pedro Moncayá en Ibarra.

Se aprobó en las dos primeras discusiones el contrato Granville Dunlop sobre explotación del petróleo y se leyó el informe favorable al respectivo presentado por las comisiones encargadas de su estudio.

Pasaron también á tercera discusión el proyecto que deroga el inciso 3.º del artículo 3.º de la Ley de Caminos vecinales; y el que ordena la devolución de derechos aduana pagados indebidamente por el Dr. Rodrigo Zambrano.

Se dio cuenta de la Solicitud de la Liga de Señoras en la que piden apoyo pecuniario y pasó á la comisión de Beneficencia, Comisión que, presbítero informó desfavorable.

La Cámara devolvió la solicitud á la comisión para que la estudiase con la Hacienda. Se aprobó en primera y pasó á la comisión 2.º de obras públicas el proyecto sobre construcción de un ferrocarril á Guano. Se aprobó el informe favorable y pasó á tercera el decreto que autoriza á Guillermo Andrade para recibir examen de Bachiller. Ed. las dos

ACUDID

En la casa N.º 8 de la carrera Maldonado (Mesa) se venden á precios ínfimos, todo el mobiliario y útiles para cantina y heladería. Quito, 27 de Octubre, de 1909. 15 v.

Exposición al público

Antes de comprar relojes, joyas finas y artículos para obsequios, véanse los precios en la Joyería, Relojería y Óptica, de M. Par... Venezuela y Sucre, Quito.

Los precios son más baratos y el surtido mejor que en los demás establecimientos de su género. Las numerosas y distinguidas familias que le dispensan su confianza, lo confirman.

primera discusión se aprobó el Decreto que autoriza a la Junta de Beneficencia para resolver una solicitud de don Carlos Fernández...

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesiones del 30 y 31 de Octubre y 1º de Noviembre. Tras largas discusiones con que los Sres. Barral, Torán, Lascayo, Palacios, Corral, Carrasco y otros cono...

Ecos Sociales

El malicia, por la justicia, por la alta sociedad corrompida. No lo hay y no solo pasan en qu...

EL REINO DE LAS ALMAS

La noche anterior sobre los amantes hueco de un cielo azul. La noche ha prendido sus claros dis...

Enfermos.

Se halla gravemente enfermo el Dr. Emilio Colina. También se encuentran enfermas la señora Gabriela Arroyo...

GACETILLA

Escándalos.—Son casi diarias las quejas que recibimos por los escándalos, diarios también, que hay...

REMITIDOS

Señor Presidente del I. Concejo Municipal. Señor. Verdadera sorpresa é indignación nos ha causado el grave ultraje...

Mañana cosa

La Corte Suprema de Justicia no pudo desaprobar ningún asunto de los que el Dr. Manuel Montalvo, Ministro jefe de ese tribunal...

El teatro

El doctor Francisco J. Urdinola ofreció el domingo un té en honor de su esposa, Dña. Elena Holguín de Urdinola que cumplió los sesenta años...

El teatro

El señor Muñoz desempeñó muy bien el papel de Crispín, el gran reptil que triunfa en el fango humano; pero notamos que abusó de cierto movimiento peculiar del brazo...

El teatro

El señor Gil [El Doctor] nos presentó una caricatura admirable del magistrado de justicia; el señor Venegas estuvo muy feliz en la representación del papel de poeta...

El teatro

El terrible drama de Angel Guimera comovió el domingo una vez más á nuestro público. La célebre obra catalana es una de las pruebas del seguro avance del socialismo en el teatro...

El teatro

El gran autor nos presenta la protección criminal del patrón de muchos de ellos, el bestial abuso del amo y el terrible dolor del labriego que ante el ultraje sabe vengar la ofensa, sabe matar al padre...

El teatro

Las señoras Olona y Chico, Muñoz y Venegas estuvieron verdaderamente admirables y conquistaron muchos aplausos con la cooperación de todos sus compañeros de escena...

Gabriel I. Araujo M

Da consultas de Medicina y Obstetricia gratuitamente á los pobres de 3 ó 4 p.m. Calle Maldonado N.º 7.

Boletín de la revolución

Para que sepa toda la nación. Ciertos hechos con algunos jóenes particulares han tomado las alturas del olvido en no venir á cancelar sus pequeñas cuentas en la sombrería de Juan J. Toledo & Cia;

de Arte

Los grandes empleos y seales particulares los anunciará para que sepa todo el público y no les confie ni una copa de ese buen Barahona. Si pronto no cancelan esos nombres van á saberlo toda la nación.

TIERRA BAJA

El terrible drama de Angel Guimera comovió el domingo una vez más á nuestro público. La célebre obra catalana es una de las pruebas del seguro avance del socialismo en el teatro...

ABOGADO

JULIO ANTONIO VELA Ofrece sus servicios profesionales á esta capital. Carrera de Venezuela—Casa del Sr. Rolando Donoso. Horas de consulta, de 8 1/2 a 11 a.m. y de 4 ó 5 p.m. Quito, 4 ó 5 de Obre. 1909.—80 v.

REMITIDOS

Señor Presidente del I. Concejo Municipal. Señor. Verdadera sorpresa é indignación nos ha causado el grave ultraje que ha inferido comunicándonos, considerándonos como sindicados, se nos ofrecen veinte centavos diarios que el I. Concejo Municipal, para el sostenimiento de los edificios que residen en esta célebre casa...

REMITIDOS

Señor Presidente del I. Concejo Municipal. Señor. Verdadera sorpresa é indignación nos ha causado el grave ultraje que ha inferido comunicándonos, considerándonos como sindicados, se nos ofrecen veinte centavos diarios que el I. Concejo Municipal, para el sostenimiento de los edificios que residen en esta célebre casa...

REMITIDOS

Señor Presidente del I. Concejo Municipal. Señor. Verdadera sorpresa é indignación nos ha causado el grave ultraje que ha inferido comunicándonos, considerándonos como sindicados, se nos ofrecen veinte centavos diarios que el I. Concejo Municipal, para el sostenimiento de los edificios que residen en esta célebre casa...

REMITIDOS

Señor Presidente del I. Concejo Municipal. Señor. Verdadera sorpresa é indignación nos ha causado el grave ultraje que ha inferido comunicándonos, considerándonos como sindicados, se nos ofrecen veinte centavos diarios que el I. Concejo Municipal, para el sostenimiento de los edificios que residen en esta célebre casa...

REMITIDOS

Señor Presidente del I. Concejo Municipal. Señor. Verdadera sorpresa é indignación nos ha causado el grave ultraje que ha inferido comunicándonos, considerándonos como sindicados, se nos ofrecen veinte centavos diarios que el I. Concejo Municipal, para el sostenimiento de los edificios que residen en esta célebre casa...

REMITIDOS

Señor Presidente del I. Concejo Municipal. Señor. Verdadera sorpresa é indignación nos ha causado el grave ultraje que ha inferido comunicándonos, considerándonos como sindicados, se nos ofrecen veinte centavos diarios que el I. Concejo Municipal, para el sostenimiento de los edificios que residen en esta célebre casa...

REMITIDOS

Señor Presidente del I. Concejo Municipal. Señor. Verdadera sorpresa é indignación nos ha causado el grave ultraje que ha inferido comunicándonos, considerándonos como sindicados, se nos ofrecen veinte centavos diarios que el I. Concejo Municipal, para el sostenimiento de los edificios que residen en esta célebre casa...

REMITIDOS

Señor Presidente del I. Concejo Municipal. Señor. Verdadera sorpresa é indignación nos ha causado el grave ultraje que ha inferido comunicándonos, considerándonos como sindicados, se nos ofrecen veinte centavos diarios que el I. Concejo Municipal, para el sostenimiento de los edificios que residen en esta célebre casa...

Artículo quinto. Para realización de estos proyectos, promoverá:
Primer.-Establecer escuelas de instrucción primaria y técnica, para niños y adultos, en escuelas de educación superior, Bibliotecas, Conferencias, y lecturas populares.
Segundo.-Establecer Sindicatos Agrarios, Sociedades de Agricultores, Mutuos, Cooperativas de producción y consumo, Oficinas de colocación, Secretariatos del Pueblo, Casas de Ahorro, Casas de Estudiantes.
Tercero.-Fundar Casas de Retiro para obreros ancianos e inválidos, Casas de Artes y Oficios para niños huérfanos e indigentes; y
Cuarto.-Mejorar, por los medios posibles, las condiciones de habitación de los obreros, participadamente por la construcción de edificios adecuados para ello.

Capítulo II
DE LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIÓN
Artículo sexto. La Unión Ecuatoriana de Obreros establece para su régimen:
1.º.-Un Congreso Nacional de Obreros;
2.º.-Un Directorio Nacional;
3.º.-Un Directorio Provincial;
4.º.-Directores Cantonales; y
5.º.-Directores Parroquiales.

Parágrafo Primero
DEL CONGRESO NACIONAL DE OBREROS
Artículo séptimo.-Forman el Congreso Nacional de Obreros:
1.º.-Los Senadores y Diputados al Congreso Nacional que pertenecieren a la Unión, una vez calificados por la respectiva Cámara; y
2.º.-Los Delegados por cada Dirección Provincial.
Artículo octavo. Para ser Delegado se requiere:
1.º.-Fidelidad, honradez y patriotismo;
2.º.-Ser ciudadano en ejercicio de sus respectivos derechos; y
3.º.-Haber sido elegido conforme al Reglamento del Directorio a que pertenece.

Artículo noveno. Puede ser Delegado al Congreso Nacional cualquier miembro activo, colaborador u honorario de la Unión o de las Sociedades de Obreros que formen parte de la misma, sin perjuicio de las requisitas puntualizadas en el artículo anterior.
Artículo décimo. Nadie podrá ser elegido a un mismo tiempo más de una vez a delegación.
Artículo once. Los Delegados al Congreso desempeñarán sus cargos por el término de un año.

Artículo doce. El Congreso se reunirá ordinariamente en la Capital de la República, el primero de mayo de cada año, y extraordinariamente, cuando lo convenga, por la necesidad, el Directorio, o por el voto de la mayoría.
Las sesiones durarán treinta días y podrán ser prorrogadas por diez días más, si lo juzgare conveniente la mayoría absoluta del mismo Congreso.
Artículo trece. El Congreso no podrá instalarse sin la concurrencia de los dos tercios de los miembros ni continuar las sesiones sin la mayoría absoluta de dos tercios.
Artículo catorce. Corresponde al Congreso Nacional:
1.º.-Acordar todo lo concerniente a la consecución del objeto que se propone a la Unión, en cuanto sea posible en la uniformidad de acción en toda la República.
2.º.-Presentar al Congreso Nacional:
a) Resoluciones, después de estudiadas y aprobadas, para ser discutidas a obtener que éste dicte leyes destinadas a garantizar los derechos de la clase obrera, y del pueblo en general, tales como las relativas a la indemnización de las víctimas de accidentes de trabajo; reglamentos de trabajo; decretos y disposiciones que encierran los artículos de primera necesidad, y demás que estimare convenientes.
3.º.-Conceder títulos honoríficos a los obreros que se hubieren distinguido en la República, por su conducta ejemplar, su patriotismo y su habilidad y contracción en el trabajo.
4.º.-Elegir, por votación secreta y mayoría absoluta, los miembros del Directorio Nacional y de entre ellos, y de igual manera, cuando le parezca, el Presidente de la Unión que lo será también del Directorio Nacional.

Artículo quince. El Presidente de la Unión lo será por el término de un año, pudiendo ser reelegido indefinidamente.
Parágrafo Segundo
DEL DIRECTORIO NACIONAL
Artículo diez y seis. El Directorio Nacional, que también será el Directorio Provincial, estará formado por miembros que sean de las Provincias del Ecuador.
Artículo diez y siete. Para ser elegido miembro del Directorio Nacional se requiere, además de las condiciones enumeradas en el artículo octavo, ejercer una industria arte o oficio.
Artículo diez y ocho. Los miembros del Directorio que no residieren en Quito, deberán constituir mandatos permanentes que los representen; y estos para ser firmados en las mismas condiciones que a por el Directorio.
Artículo diez y nueve. No podrá funcionar el Directorio sino con los dos tercios de sus miembros, ni expedir sus acuerdos sin la mayoría absoluta de los concurrentes.

la mayoría absoluta de los concurrentes.
Artículo veinte. No estando reunido el Congreso de Obreros, el Directorio ejercerá las atribuciones de la mayoría en los números primero y segundo del artículo cuarto, y transitoriamente; y llenará provisionalmente las vacantes de los cargos determinados en el número cuarto del mismo artículo.
En los asuntos de índole general y permanente preparará, concurriendo a la redacción de los proyectos de ley, los proyectos convenientes a fin de atribuirlos a la aprobación del Congreso.
Artículo veintiuno. Son atribuciones permanentes del Directorio Nacional:
1.º.-Promover, en todas las Provincias, la formación de Sociedades de obreros e industriales;
2.º.-Nombrar miembros honorarios colaboradores;
3.º.-Ejecutar todas las resoluciones y acuerdos que, con el carácter de permanentes, expidiere el Congreso;
4.º.-Formular los Estatutos y Reglamentos que fueren necesarios para la realización de los proyectos detallados en el artículo quinto;
5.º.-Publicar permanentemente en Quito un periódico ageno a la política partidista, destinado a la instrucción del pueblo, el estudio y defensa de los legítimos intereses de la clase obrera; y, en general, al progreso de la Unión;
6.º.-Preparar los trabajos en que haya de ocuparse el Congreso, en forma de éste, dentro de los ocho primeros días de su reunión, acerca de lo que se hubiere hecho en orden a la consecución de los fines de la Unión, y los medios de que se dispusiere en el sucesivo, para alcanzarlos;
7.º.-Convocar, con un mes de anticipación, al Congreso en períodos ordinarios; y extraordinariamente cuando lo exigieren la conveniencia y necesidades de la Unión;
8.º.-Dictar su propio Reglamento; y
9.º.-Formular el del Congreso Nacional de Obreros y someterlo para su aprobación.

Continuara
MEMORANDUM
Martes 2.-La conmemoración de los días felicitados.
Fases de la luna: luna llena, el 29 de este mes; cuarto creciente, el 6; luna menguante, el 13; luna nueva, el 21.

Comisario de turno: el Sr. Almeida.
Boletines de turno: Unión Nacional, 4.
Correos: a) norte salen miércoles y sábado, y llegan del norte martes y domingo.
b) salen martes, jueves y viernes; y llegan del sur miércoles y sábado.
Trenes: se cargan salen y llegan todos los días.
Telegrafos: Líneas del norte y sur frías.
Ferrocarril: Trenes de pasajeros, salen lunas, miércoles y viernes; llegan martes, jueves y sábados.
Trenes de carga salen y llegan todos los días.

Telegrafos recargados.
Ana Píno, Rogelio Mora, María Araya, Rafael Marcar, Dolores Monayo, Higinio Cáicedo, Zola Ricuarte, Dr. Alejandro Pérez, Luz Paredes, Martín Luna, Cirilo Sorza, José Román, José D. Alvará, Luis V. Flores, Francisco Hurtado, Francisco Montalvo.

El suscrito doctor
en Medicina y Cirujía
Recibe Consultas de 12 a 2 P. M.
Especialidades.
Enfermedades OJOS.
Operación CATARATA.
Puede el secreto para extracción de la SOLITARIA y garantiza el resultado.
Larrera Imbabura, Nº 88 casa del doctor Troya, tras la muralla de San Francisco.

José Ignacio Jaramillo Troya.
¿Cuál el mejor Bosque?
"San Bartolo"
Se proporciona madera de eucaliptus de la clase y medidas que se solicite, magníficas duras, tablas blancas y leña.
El bosque "San Bartolo" está garantizado por su calidad de la madera, pues cubre una superficie de treinta y cinco acres de edad.
Para los pedidos diríjase al Sr. Julio Montalvo, casa de la familia Enriquez, en Santo Domingo, o entendiéndose directamente con
José Javier Valdivieso @ Augusto Naves.
Teléfono Nº 182-811.

Carlos Fernández
Vende doscientas vacas de vientre de superior calidad de la hacienda de Cayambe.
Verse con el interesado cuando antes, porque el tiempo es oro.
Agosto 14-1 mes oro.

En Arriendo
Un departamento alto y cómodo de mi casa, situada en las carreras Cuenca y Manabí, Nº 88.
Manuel E. Escudero.

Señores hacendados
Con conocimientos agrícolas, adquiridos con la práctica de muchos años de trabajo, ofrezco sus servicios para la administración de haciendas, persona que tiene buenas referencias de su laboriosidad, honradez y buena conducta. Para informar en la Agencia de "El Grito del Pueblo", ó en la dirección de este Diario.

A las damas elegantes
Invito a que vengán a elegir sombrillas muy finas que acaba de llegar a la sombrerera de Juan J. Toledo y Cia.
Carrera Guayaquil, calle del Comercio.
Setiembre 9.-11m.

PRECIOSA ADQUISICION
Se vende una hermosa y productiva quinta, situada junto al pueblo de Chilligallo, con excelentes terrenos planos y de superior calidad, para alfalfa.
La persona que interese puede entenderse con el suscrito, en su casa, Carrera de Oriente, Nº 22.
J. Miguel Ocampo.
1 mes.

Carlos R. Cuví
ABOGADO
Estudio: Carrera Venezuela (Calle del Correo) Casadomo 58.-Teléfono número 309 [Apartado número 302].

Enseñanza de piano
Eseño el domicilio a leer la música a primera vista por método rápido, fácil e interesante. Sírase pedir informes dirigiéndose por correo a Roberto M. Simmons.
Ciudad.

En la Parroquia de Santa Bárbara
Se vende una casa cómoda para tres familias; con patio, trapasto y huerta.
En esta imprenta se dará razón.

LA DICTADURA
Bellario Hidalgo vende un pedazo de terreno situado junto a la Ferrocarril Imperial, en la Parroquia de la Magdalena; puede venderse por lotes ó todo él. Los interesados diríjanse a esta Imprenta.

DECRETO PARA TODOS LOS ECUATORIANOS
Considerando: 1.º Que de todos mis compatriotas desearé ser favorecido que es de mucha necesidad comprar artículos finos y baratos como es ya natural servir al público; he tratado de comprar, en las ciudades, calzonzillos y paños; variedades de formas en sombreros cocos, mocoras y paño, para hombres, señoras y niños a precios reducidos. (Se arregla toda clase de sombreros.) Dado en la Sombrerera de Juan J. Toledo y Cia. Carrera Guayaquil (calle del comercio).

LA GUERRA DE BOLIVIA
Llegaron toda clase de sombreros, para señoras, caballeros y niños a la sombrerera de JUAN J. TOLEDO, Se compone toda clase de sombreros. Todo a precios reducidos.
Carrera Guayaquil (Calle del Comercio) casa de don David Andrade González. Agosto 16, 1 mes.

La sin igual
Acaban de llegar a la tienda de vinos
"LA BARCELONESA"
Situada en la Carrera de Guayaquil, casa de la señora Antonia León y de Freile, al lado de la Botica Inglesa, los siguientes ARTICULOS:
VINO.-Jerez Oro
Jerézano Viejo Fino elegante
Amontillado B. Manzanilla Olorosa
Oloroso, especial para enfermos COÑAC B. B. O.
Fino Amontillado "El Cuadrado" Una Estrella
Garnacha y Malvavira Una Estrella
Bordeux y Oporto Mallowca de España dulce
San Antonio Mallowca de Guayaquil legítimos marcos; Extra y Conquistador
Vermouth de Jerez Vinagre de puro vino
Sport & Hispanie en barriles Vinos Solera "Matnasulén" (cochea del año 1802), Cognac extra Moscatel Solera y Málaga viejo.
Depósito especial de Jerez.-Quina y Vinó Tónico, Alcohol desinfectado de cuarenta grados, Corchos de varios calibres, clases, Cápsulas metálicas, marca "Catalonia" Conservas de la casa Trevijano, hijos de Logrofina (tales como chorizos, sopa de hierbas, Percebes, Mejillones, Acitunas rellenas, Hors d'oevre, Sardinas en aceite y tomate, Tomate al natural, Zalsa de tomate, Mureliedales, etc. etc.
FRANSCO LLOYP MITLÁ.
Proveedor de S. M. el Rey de España etc., etc.

Caros C. Espinosa
Carrera Venezuela.-Casa de la señora Leticia Arleta de Rodríguez.-N. 49.-Letra B. O.
Acaba de recibir un surtido de lo más variado y completo de trajes ingleses de varias calidades; muebles de viena, juegos completos y piezas sueltas; camisas, paños, cuellos y corbatas para hombre; mantas de superior calidad para viajes, gran surtido de maletas; juegos de porcelana para mesa y piezas sueltas; copas de cristal de toda clase; paraguas de superior calidad; polainas de cuero de búfalo; quesos de holandá; jamones de Westfalia; galletas y conservas en gran surtido; lápidas y mesas de marmol, etc.
VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Paris Moreno & Cia.
Importadores de abarrotes, vinos, licores y otros artículos
Frente al Club Pichincha, carrera de García Moreno, hemos abierto otro almacén de especialidades en loza y cristales.
En este almacén encontrará el público, el más completo, variado y bonito surtido de figuras de bisenit y porcelana adecuadas para adorno de salón, galerías, obsequios, bautizos, etc.
Los juegos de porcelana son de varias clases y calidades, con un número de piezas que llegan hasta 440.
En cristalería, un gran surtido de vasos, copas, conchas para helados, centros de mesa, floreros y otros objetos de fantasía. Lámparas para querosine y aceite, estatuas con focos de luz eléctrica de diferentes tamaños, así como también pantallas para focos eléctricos.

Y RECUERDA A LOS PENSIONISTAS DE LUZ:
Que los pagos deben hacerse anticipadamente, hasta el 10 de cada mes, en la oficina Central, y que, al no hacerlo así, se les cortará la corriente, sin más aviso, de conformidad con el contrato que firmaron.
Advierte que cualquier contrabando de luz, ya sea tomando luz sin tener el contrato respectivo, aumentando focos, o sustituyendo uno por otros, será perseguido en conformidad con las leyes, y también se suspenderá la luz;
No se da ninguna instalación, pequeña ó grande, sin su valor no ha sido pagado anticipadamente.
Las ventas de toda clase de materiales se hacen únicamente al contado.

The Quito electric Light and Power Co.
ha trasladado sus oficinas a la Carrera de Bolivia Nº 39 frente a la Gobernación.

La Olimpia
Carrera de García Moreno Nº 51, frente al templo de la Compañía
Acaba de recibir para realizar en las fiestas del Centenario, a precios sin valor no a completar, los siguientes artículos:
Tela de seda, lana y algodón.-Casimires negros y de color, de pura lana.-Cuartos de cabritilla de todo color.-Guantes de seda, para señoras.-Guantes de tela para hombres.-Sombreros de moor.-Camisa blanca.-Damas de Quito, agosto 10 de 1909.

José María Proaño
Ofrece sus servicios profesionales en la imprenta Gutm.
Se encarga trabajar toda clase de obras como grabados, en toda clase de metales y madera y trabajos tipográficos.
Quito, Setiembre 4 de 1909.-1 mes.

Agustín J. Jácome
ABOGADO
Con la oportunidad que acostumbraba, atiende a toda controversia que se le consulte en sus causas, criminal, civil, para ello cuenta con Agustín Jácome, Jueces actuos e inteligentes.
Escrituras, Casas que túe de doña Carmen Rosas, (San Agustín).

Salomón Elias Adám.
Imprenta de LA GUTEMBERG